DICTAMEN Nº 09/2022.-

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.-

Descripción del Llamado: ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) - I.D. Nº 407.791 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE, EDIFICIOS Y EQUIPOS - CÓD. 03" - PLURIANUAL - CONTRATO.***

VISTO:

- El artículo 15° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

- La Resolución DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003.

CONSIDERANDO:

La Resolución **DNCP Nº 1890/2020** en su **Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción elabora el presente Dictamen: En base al ANEXO de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en donde se indica el Método para la Elaboración de los Precios Referenciales, (Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más fuentes de Información), manifestamos *que habiendo agotado todas las instancias* para conseguir precios referenciales para la combinación de dos o más fuentes por medio de Precios Ofrecidos por empresas al público en general para la provisión de los Servicios requeridos: En los portales públicos de internet o a través de publicaciones periodísticas o revistas; Precios publicado por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, y otros; Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y teniendo en cuenta que *No fue posible obtener la información requerida, para alcanzar la cantidad de 2 (dos) fuentes requeridas, por la dificultad de conseguir precios referenciales por la PARTICULARIDAD de las Especificaciones de los Servicios a ser proveídos, se realizó EXCEPCIONALMENTE por la metodología de contar con al menos tres precios obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, los cuales fueron proveídos mediante Notas de Presupuestos por las* Empresas: **ASEGURADORA YACYRETA S.A., ASEGURAORA DEL ESTE S.A. y ASEPASA SEGUROS**.

Fundamentaciones Jurídicas:

Conforme a los antecedentes obrantes, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia son efectuados conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Anexo para la Elaboración de Precios de Referencia, Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales, Punto 1) Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuesto y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · Dpto. de Contrataciones

Abog. Marco A. Ramírez Ortega
Jefe
Dpto. de Contrataciones

El Departamento de Contrataciones recabo información de potenciales oferentes y empresas dedicadas al ramo, citados más arriba, quienes respondieron de forma escrita debidamente documentados. Por lo tanto, esta Dependencia, en base a las consideraciones de hecho y derechos señalados encuentra que la metodología de obtención de los precios de referencia se hallan ajustados al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde la publicación del llamado, salvo mejor parecer.

POR TANTO:

Los Precios Referenciales utilizados en el presente Llamado, resultan de conformidad a Precios de Potenciales Oferentes, los cuales se evidencian con las Notas de Presupuestos presentados por las mismas, que se acompañan como antecedentes en la elaboración de la planilla de precios, los cuales fueron resultados de un análisis pormenorizado, como lo dispone el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

A continuación, se adjunta Cuadro de Elaboración de Precios Referenciales:

Ítems	Por Rubro	Suma Asegurada	Cantidad	Unidad	Aseguradora Yacyreta S.A.	Aseguradora del Este S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A. (ASEPASA)	SUMA de los Precios	Precio Referenciales (Suma de los Precios ÷ 3)	Precio Referenciales Ajustado
1	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido:	61.296.543.225	1	Unidad	30.870.000	32.400.000	28.950.000	92.220.000	30.740.000	31.800.000
2	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Robo:	3.500.000.000	1	Unidad	17.000.000	18.700.000	19.500.000	55.200.000	18.400.000	18.400.000
3	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Fidelidad de Empleado:	275.000.000	1	Unidad	1.900.000	5.500.000	6.100.000	13.500.000	4.500.000	4.500.000
4	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Caja Fuerte:	325.000.000	1	Unidad	4.700.000	4.100.000	5.000.000	13.800.000	4.600.000	4.600.000
5	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Ventanilla:	275.000.000	1	Unidad	4.400.000	4.100.000	5.000.000	13.500.000	4.500.000	4.500.000
6	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Tránsito:	275.000.000	1	Unidad	15.600.000	15.000.000	14.700.000	45.300.000	15.100.000	15.100.000
7	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 VEHÍCULOS (AUTOS Y CAMIONETAS):	1.802.778.300	1	Unidad	58.000.000	66.000.000	62.000.000	186.000.000	62.000.000	62.000.000
8	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 ÓMNIBUS CON COBERTURA TOTAL Y PARA PASAJEROS:	1.108.710.000	1	Unidad	48.600.000	44.000.000	47.500.000	140.100.000	46.700.000	46.700.000
9	VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro de Responsabilidad civil contra terceros:	175.000.000	1	Unidad	2.600.000	2.200.000	2.400.000	7.200.000	2.400.000	2.400.000
MONTO TOTAL					183.670.000	192.000.000	191.150.000	566.820.000	188.940.000	190.000.000

OBS. SE REALIZO UN AJUSTE DE GS. 1.060.000 (Guaraníes. Un millón sesenta mil) EN EL PRECIO REFERENCIAL DEL ITEM 1 PARA REDONDEO DEL MONTO DEL LLAMADO

INFORMAMOS que los, ítems 7, 8 y 9, se refieren a que la Póliza de seguro deberá cubrir la Responsabilidad Civil de daños a terceras personas y a los ocupantes en accidentes de los vehículos (conductor y/o acompañante), típicos riesgos cubiertos dentro de la cobertura de un seguro patrimonial como el requerido, en el que el interés directo es proteger a la flota vehicular de la Institución, y en consecuencia a sus ocupantes, quienes no son individualizados en la póliza; diferente a un seguro de vida que es personal y pretende cubrir a la persona debidamente individualizada en la póliza, por lo que lo requerido no está en contravención al Art 433 del Anexo A, del Decreto N.° 6581/2022.

Es el Dictamen del Departamento de Contrataciones.

San Lorenzo, 02 de Agosto de 2022.-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERITATI · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

Asunción, 08 de julio de 2022

SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGURO.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código de Catálogo	Por Rubro	Suma Asegurada	Cantidad	Unidad	Precio Unitario
1	84131501-002	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido:**	61.320.590.856	1	Unidad	32.400.000
2	84131501-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Robo:**	3.500.000.000	1	Unidad	18.700.000
3	84131514-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Fidelidad de Empleado:**	275.000.000	1	Unidad	5.500.000
4	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Caja Fuerte:**	325.000.000	1	Unidad	4.100.000
5	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Ventanilla:**	275.000.000	1	Unidad	4.100.000
6	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Tránsito:**	275.000.000	1	Unidad	15.000.000
7	84131503-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 VEHÍCULOS (AUTOS Y CAMIONETAS):**	1.802.778.300	1	Unidad	66.000.000
8	84131503-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 ÓMNIBUS CON COBERTURA TOTAL Y PARA PASAJEROS:**	1.108.710.000	1	Unidad	44.000.000
9	84131607-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro de Responsabilidad civil contra terceros:**	175.000.000	1	Unidad	2.200.000
MONTO TOTAL						**192.000.000**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Fernando Gaona
Dpto. de Licitaciones
Aseguradora del Este S.A.

ASEPASA SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasasaeca

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Siniestros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

Asunción, 08 de julio de 2022

SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGURO.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código de Catálogo	Por Rubro	Suma Asegurada	Cantidad	Unidad	Precio Unitario
1	84131501-002	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido:**	61.320.590.856	1	Unidad	28.950.000
2	84131501-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Robo:**	3.500.000.000	1	Unidad	19.500.000
3	84131514-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Fidelidad de Empleado:**	275.000.000	1	Unidad	6.100.000
4	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Caja Fuerte:**	325.000.000	1	Unidad	5.000.000
5	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Ventanilla:**	275.000.000	1	Unidad	5.000.000
6	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Tránsito:**	275.000.000	1	Unidad	14.700.000
7	84131503-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 VEHÍCULOS (AUTOS Y CAMIONETAS):**	1.802.778.300	1	Unidad	62.000.000
8	84131503-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 ÓMNIBUS CON COBERTURA TOTAL Y PARA PASAJEROS:**	1.108.710.000	1	Unidad	47.500.000
9	84131607-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro de Responsabilidad civil contra terceros:**	175.000.000	1	Unidad	2.400.000
MONTO TOTAL						**191.150.000**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Aseguradora Yacyreta

Asunción, 08 de julio de 2022

SEÑORES
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGURO.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código de Catálogo	Por Rubro	Suma Asegurada	Cantidad	Unidad	Precio Unitario
1	84131501-002	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Incendio y/o Daños Materiales de Edificios y de Contenido:**	61.320.590.856	1	Unidad	30.870.000
2	84131501-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro contra Robo:**	3.500.000.000	1	Unidad	17.000.000
3	84131514-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Fidelidad de Empleado:**	275.000.000	1	Unidad	4.900.000
4	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Caja Fuerte:**	325.000.000	1	Unidad	4.700.000
5	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Ventanilla:**	275.000.000	1	Unidad	4.400.000
6	84131501-005	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Valores en Tránsito:**	275.000.000	1	Unidad	15.600.000
7	84131503-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 VEHÍCULOS (AUTOS Y CAMIONETAS):**	1.802.778.300	1	Unidad	58.000.000
8	84131503-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 ÓMNIBUS CON COBERTURA TOTAL Y PARA PASAJEROS:**	1.108.710.000	1	Unidad	48.600.000
9	84131607-001	**VIGENCIA: 22/08/2022 HASTA 21/08/2023 Seguro de Responsabilidad civil contra terceros:**	175.000.000	1	Unidad	2.600.000
		MONTO TOTAL				**186.670.000**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

VICTOR H. VILLALBA B.
Departamento de Licitaciones

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py